



ACTA No. 004-2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	SANTA MARTA, 24 DE ENERO DE 2026	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 06:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura de la Circular 3-2025-000233 y sus lineamientos.2. Revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes.3. Validación del cumplimiento de requisitos establecidos.4. Verificación declaración conflicto intereses5. Relación de los instructores que cumplen con el perfil requerido en los diferentes programas y modalidades.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN “POBLACIÓN VULNERABLE-DESPLAZADOS”, SEGÚN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, SEGÚN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD DEL PERFIL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CIRCULAR 3-2025-000233.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 08:00 a.m. y verificado el quorum se da inicio al comité de conformación del Banco de Instructores 2026 de los diferentes programas del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena. Así: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura de la Circular 3-2025-000233 y sus lineamientos. Se realiza la lectura detallada de la Circular 3-2025-000233, en la cual se especifican los lineamientos, requisitos y procedimientos para la contratación de instructores en el marco de la planeación 2026. Los asistentes manifestaron su comprensión y disposición para aplicar dichos lineamientos en el proceso de selección.			

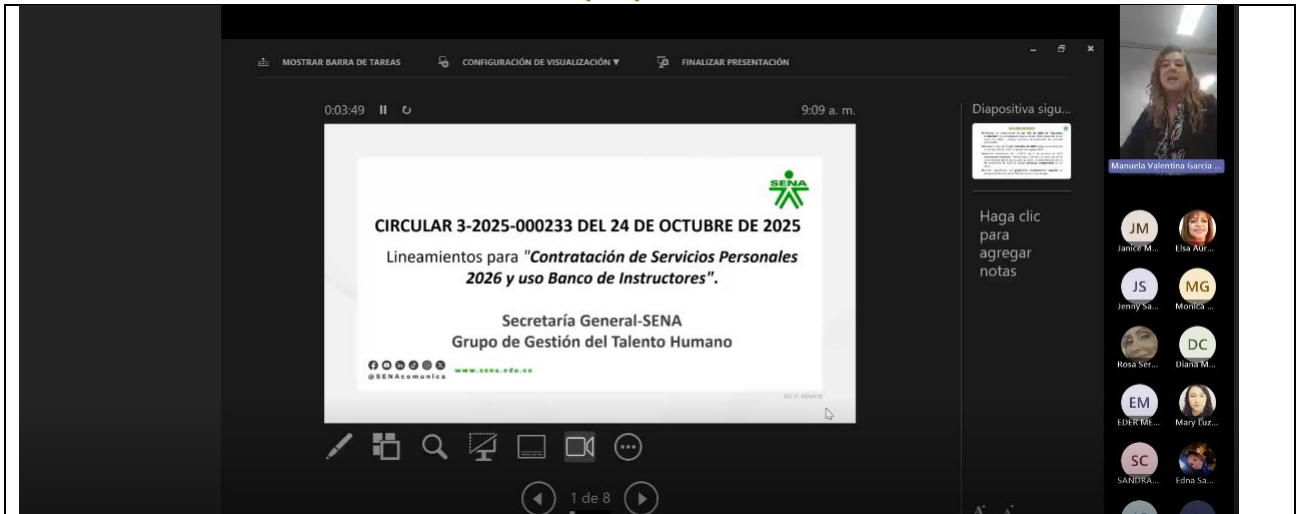


*“3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO DE INSTRUCTOR: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La inscripción, aspiración o selección de una persona en el Banco de Instructores, y los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**. Lo anterior es así, porque el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida con las cuales el SENA sule necesidades temporales. La suscripción del contrato depende de que se cumplan los siguientes requisitos: i) Que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2026 con la disponibilidad presupuestal de recursos. ii) Que exista, durante el 2026, la necesidad de contratación que planeó el Centro de Formación, de acuerdo con la programación y ejecución de las metas asignadas para la vigencia 2026. iii) Que la necesidad de contratación esté registrada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 o en su(s) actualización(es). iv) Que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.”*

Se reviso también el acta de la regional magdalena [BANCO DE INSTRUCTORES 2026](#) donde se definieron criterios de manera conjunta: *“Reunión de Concertación de los Criterios Objetivos para la Preselección de Hojas de Vida en el Banco de Instructores 2026, por parte de los centros de Formación realizada el 24 de noviembre 2025 Socialización de la Circular 3-2025-000255 y Concertación de los criterios objetivos aplicables para la preselección de hojas de vida del Banco de Instructores 2026.*

Además, atendiendo a la socialización dada el 24 de noviembre de 2025:

[Resumen: Información relevante Banco de Instructores 2026lunes, 24 de noviembre | Reunión | Microsoft Teams](#)



2. Revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes.

El Comité inicia la revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes, verificando que cumplan con las competencias, experiencia y requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

3. Validación del cumplimiento de requisitos establecidos.

Durante la sesión, se validaron los requisitos formales exigidos para cada aspirante, tales como títulos académicos, certificaciones de experiencia y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

4. Verificación de la declaración de conflicto de intereses.

Se solicitó a cada integrante del Comité y a los aspirantes la diligencia de las respectivas declaraciones de conflicto de intereses, en cumplimiento de las normativas de transparencia institucional. No se reportaron conflictos de intereses por parte de los miembros del Comité ni de los aspirantes en esta etapa del proceso.

5. Relación de los instructores que cumplen con el perfil requerido en los diferentes programas.

Después de una revisión exhaustiva, el Comité establece la siguiente relación de instructores que cumplen con los perfiles requeridos:

10 – Acciones Regulares y demás Proyectos



No.	CODIGO	PROGRAMA	PERFIL DEL PROGRAMA	NUMERO DE DOCUMENTO	ASPIRANTE	ESTADO EN EL BANCO
1	62455	SERVICIO AL CLIENTE	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	CC - 85451437	MILTON LEONEL LUGO FLOREZ	SI CUMPLE
2	62452	ASESORIA COMERCIAL	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES.	CC - 1084729308	ANTONIO DAVID POLO DELACRUZ	SI CUMPLE
3	72050	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	CC - 36697384	SAMIRA BEATRIZ HERNANDEZ MONTENEGRO	SI CUMPLE
4	62456	IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EMPRESA	CC- 1082993810	EMILIO RUIZ TAPIA	SI CUMPLE
5	62459	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	CC - 1015408211	GUSTAVO RAMOS MORALES	SI CUMPLE
6	72052	COCINA TIPICA COLOMBIANA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL CLIENTE EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CC - 7142133	DANIER ALEXI APREZA MATOS	SI CUMPLE
7	62461	ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DEL CLIENTE	CC - 36532258	MILDRED NOELIA CASTRO MENDOZA	SI CUMPLE
8	72049	ELABORACION ARTESANAL DE	ELABORAR PRODUCTOS DE	CC - 39068943	MONICA PATRICIA	SI CUMPLE



		PRODUCTOS DE PANIFICACION	PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE		GUTIERREZ TEHERAN	
9	62454	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO	Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado	CC - 1082889426	LINDY GARCIA GOMEZ	SI CUMPLE
10	62457	ELABORACION DE TEJIDOS EN TECNICA DE CROCHET	ENTRETEJER HILOS SEGÚN TÉCNICA DE TEJIDO CON AGUJAS	CC - 36718933	CATALINA GIL DINGULA	SI CUMPLE
11	72040	BÁSICO DE MESA Y BAR	REALIZAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CC - 12546165	ALDO VICTOR HERNANDEZ PACHECO	SI CUMPLE
12	62454	ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES	Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado	CC - 1082898472	LAURA ALEJANDRA MENDOZA OROZCO	SI CUMPLE
13	62464	CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR	OPERAR MÁQUINA PLANA DE UNA AGUJA CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CC - 1082864809	FADWA MARIA ABDALLAH ZAWADI	SI CUMPLE
14	62464	CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR	OPERAR MÁQUINA PLANA DE UNA AGUJA CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CC - 36549990	EDELMIRA ANTONIA DEVANS VEGA	SI CUMPLE
15	62458	CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES	Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas	CC - 36560914	YASMIN ALICIA FERNANDEZ LARA	SI CUMPLE



			y grado de autonomía			
--	--	--	----------------------	--	--	--

CONCLUSIONES

El Comité desarrollo la agenda establecida y seleccionó a los postulantes que cumplieron con los requisitos para contratar de acuerdo a las necesidades de la presente vigencia dentro del repositorio de hojas de vida Banco de Instructores 2026 siguiendo los lineamientos establecidos por la Circular 3-2025-000233.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Continuar con el proceso de contratación a los preseleccionados mencionados en la presenta Acta.	De acuerdo con el Plan de Contratación del Centro.	Equipo de Contratación	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANA LUCILA SILVA ECHENIQUE	SENA	SI		
DEYBI ALONSO NIEBLES MORA	SENA	SI		
JESUS DAVID IGUARAN PINEDO	SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS